

21724 *ORDEN de 6 de agosto de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la Adjuntía de «Historia Media Universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Barcelona-Tarragona.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 29 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de abril) se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Historia Media Universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Barcelona-Tarragona, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Alvaro Santamaría Arandez.

Vocales titulares:

Don Antonio Ubieta Arteta, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Manuel Riu Riu, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Miguel Angel Ladero Quesada, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Emilio Sáez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eloy Benito Ruano.

Vocales suplentes:

Don Julio Valdeón Barrique, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Salvador Claramunt Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Federico Udina Martorell, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Autónoma.

Don José Luis Martín Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21725 *ORDEN de 6 de agosto de 1982 por la que se nombra la Comisión de Adscripción para asignar destino a opositores aprobados en disciplinas de las Facultades de Farmacia a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminada la vigencia de la Comisión de Adscripción designada por Orden ministerial de 12 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para asignar destino a los opositores aprobados en los diferentes concursos-oposición al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en Facultades de Farmacia, de acuerdo con el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, se precisa la renovación de la citada Comisión de Adscripción, a cuyo fin las Universidades correspondientes han elevado propuesta de los Vocales representativos de cada Facultad, así como también se han realizado los sorteos para la determinación de los representantes nombrados por este turno.

Designado por este Departamento el Presidente de dicha Comisión, según establece el artículo 5.º, a), del mencionado Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de resolver la adscripción a destino de los opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Farmacia, en los términos siguientes:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Doadrio López.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pablo Sanz Pedrero.

Vocales designados por sorteo

Catedrático don Guillermo Folch Jou.

Catedrático don Eugenio Sellés Flores.

Profesor agregado don José Jiménez Martín.

Profesor adjunto don José Sepúlveda Arqués.

Vocales designados a propuesta de la Universidad respectiva

Alcalá de Henares:

Catedrático don Manuel Ortega Mata.

Profesor agregado don Manuel López Pérez.

Barcelona:

Catedrático doña María del Carmen de la Torre Boronat.

Profesor agregado don José Cemeli Pons.

Granada:

Catedrático don Antonio Espinosa Ubeda.

Profesor agregado don José Aguilar Ruiz.

La Laguna:

Catedrático don Ramón López Román.

Profesor agregado don Julio Delgado Martín.

Complutense de Madrid:

Catedrático don Manuel Gómez-Serranillos Fernández.

Profesora agregada doña Pilar Herrero Hinojo.

Salamanca:

Catedrático don José María Medina Jiménez.

Profesor agregado don Carlos Dorransoro Fernández.

Santiago:

Catedrático don José María Calleja Suárez.

Profesor agregado don Juan López Fonseca.

Sevilla:

Catedrático don José María Trillo de Leyva.

Profesor agregado don Ignacio Carrizosa Esquivel.

Valencia:

Catedrático don Vicente Vilas Sánchez.

Profesor agregado don Juan Segura García del Río.

Esta Comisión tendrá carácter nacional y se constituye por un período de tres cursos académicos, salvo lo dispuesto en el artículo séptimo del mencionado Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21726 *ORDEN de 9 de agosto de 1982 por la que se nombra la Comisión de Adscripción para asignar destino a los opositores aprobados en disciplinas de las Facultades de Medicina a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminada la vigencia de la Comisión de Adscripción designada por Orden ministerial de 7 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para asignar destino a los opositores aprobados en los diferentes concursos-oposición al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en Facultades de Medicina, de acuerdo con el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, se precisa la renovación de la citada Comisión de Adscripción, a cuyo fin las Universidades correspondientes han elevado propuesta de los Vocales representativos de cada Facultad, así como también se han realizado los sorteos para la determinación de los representantes nombrados por este turno.

Designado por este Departamento el Presidente de dicha Comisión, según establece el artículo 5.º, a), del mencionado Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de resolver la adscripción a destino de los opositores aprobados en disciplinas de Medicina, en los términos siguientes:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Carlos Carbonell Antolí.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Gallego Fernández.

Vocales designados por sorteo

Catedrático don Luis García Ballester.

Catedrático don Manuel Domínguez Carmona.

Profesor agregado don Fernando Seral Iñigo.

Profesor adjunto don Antonio Álvarez Morujo.

Vocales designados a propuesta de la Universidad respectiva

Alcalá de Henares:

Catedrático don Manuel Hernández Rodríguez.
Profesora agregada doña Margarita Barón Maldonado.

Barcelona:

Catedrático don Jacinto Corbellá y Corbellá.
Profesor agregado don Ricardo Castillo y Cofiño.

Autónoma de Barcelona:

Catedrático don Jaime Guardia Massó.
Profesor agregado don Francisco González Sastre.

Cádiz:

Catedrático don José Gómez Sánchez.
Profesor agregado don Antonio Orozco Acuaviva.

Córdoba:

Catedrático don Rafael Martínez Sierra.
Profesor agregado don Enrique Aguilar Benítez de Lugo.

Extremadura:

Catedrático don Manuel Pérez Miranda.
Profesor agregado don Jorge Mallol Mirón.

Granada:

Catedrático don Gonzalo Piédrola Angulo.
Profesor agregado don Luis Alvarez Guisado.

La Laguna:

Catedrático don Romualdo Ferrés Torres.
Profesor agregado don Eduardo Doménech Martínez.

Complutense de Madrid:

Catedrático don Juan Jiménez Collado.
Profesor agregado don Juan Tamargo Menéndez.

Autónoma de Madrid:

Catedrático don Pedro Sánchez García.
Profesor agregado don Enrique Martínez Moreno.

Málaga:

Catedrático don Pedro González Santos.
Profesor agregado don Agustín de la Fuente Perucho.

Murcia:

Catedrático don Arturo Brugger Aubán.
Profesor agregado don Luis Puelles López.

Oviedo:

Catedrático don Manuel Crespo Hernández.
Profesor agregado don Fernando de Andrés Rodríguez-Treles.

País Vasco-Bilbao:

Catedrático don Emilio Barberá Guillén.
Profesor agregado don Jaime Jesús Méndez Martín.

Salamanca:

Catedrático don José Angel García Rodríguez.
Profesor agregado don Agustín Martín Pascual.

Santander:

Catedrático don Luis Romero Palanco.
Profesor agregado don Juan Antonio García-Porrero Pérez.

Santiago:

Catedrático don Emilio Barrio Gómez.
Profesor agregado don Fermín Navarrina Gámez.

Sevilla:

Catedrático don José María Genis Gálvez.
Profesor agregado don Jesús Sánchez Ramos.

Valencia:

Catedrático don Vicente López Merino.
Profesora agregada doña Elvira Ferrés Torres.

Valladolid:

Catedrático don Angel Marañón Cabello.
Profesor agregado don Alfredo Blanco Quirós.

Zaragoza:

Catedrático don Fernando Civeira Otermin.
Profesor agregado don Arturo Vera Gil.

Esta Comisión tendrá carácter nacional y se constituye por un período de tres cursos académicos, salvo lo dispuesto en el artículo séptimo del mencionado Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21727 RESOLUCION de 25 de mayo de 1982, de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se convoca oposición para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa, turno libre, vacantes en la plantilla de dicho Organismo:

Vacantes tres plazas de Administrativos en la plantilla de la Universidad Politécnica de Las Palmas, y de conformidad con la Reglamentación para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de la Orden de 26 de junio de 1978 (-Boletín Oficial del Estado- de 26 de agosto de 1978), se resuelve cubrir las con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan tres plazas de Administrativos, dotadas en la plantilla presupuestaria del Organismo Autónomo Universidad Politécnica de Las Palmas, para ser cubiertas en turno libre.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan, y los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen económico de personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas, a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan por cualquier otra de Administración centralizada, local o autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición que consistirá en el desarrollo de los siguientes ejercicios:

La oposición constará de cuatro ejercicios que a continuación se indican: Los tres primeros, eliminatorios y el cuarto de carácter voluntario.

Primer ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 125 preguntas de respuesta alternativa preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido de todos los programas que figuran como anexo a esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de dos horas.

Segundo ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio deberán realizar esta prueba, consistente en redactar un documento de carácter administrativo, elegido al efecto por el Tribunal, y resolver dos problemas de Cálculo basados en el programa que figura como anexo a esta convocatoria.

La redacción será mecanografiada a dos espacios.

Los opositores deberán ir provistos de la correspondiente máquina de escribir.

La duración máxima de este ejercicio será de tres horas.

Tercer ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior, realizarán este ejercicio, consisten en exponer oralmente dos temas de los que figuran en los programas de Organización del Estado y de la Administración Pública y nociones de Derecho Administrativo que figuran como anexo a esta convocatoria.

El tiempo máximo para desarrollar los temas será de veinte minutos, y a continuación, el Tribunal podrá efectuar preguntas y solicitar aclaraciones sobre los temas desarrollados durante el tiempo máximo de diez minutos. El aspirante dispondrá